MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL

RESOLUCIÓN NÚMERO - 0181 DEL 21 OCT 2025

Por la cual se justifica la Contratación Directa **PN HOCEN CD 1255 2025** que tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE INSUMOS COMPATIBLES CON EQUIPO FACOEMULSIFICADOR OS4 PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL"**.

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025 de la Dirección General de la Policía Nacional, Orden del día No. 167 del 24 de julio de 2025 de la Dirección de Sanidad y,

C O N S I D E R A N D O:

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa.

Que de acuerdo con el titulo II artículo 2, numeral 2.4.5 de la Resolución 00011 del 02 de enero de 2025 "*Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodatos convenios interadministrativos, y se dictan otras disposiciones*", el Director General de la Policía Nacional delegó en el Director del Hospital Central de la Policía Nacional, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de la modalidad de Contratación Directa.

Que en virtud de lo previsto en el Libro 2, Parte 2, Titulo 1, Capitulo 2, Sección 1, Subsección 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015; "*Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes; se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional*" y lo establecido en el literal g) numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el cual indica que la contratación directa solamente procederá cuando: "*g) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado*", circunstancias que constan en el estudio previo.

Que la Policía Nacional en la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 "*Por la cual adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", en su capítulo II, numeral 4° literal g) – Contratación Directa – señala que la contratación Directa es la "*modalidad de selección de contratista de carácter excepcional que procederá, según lo dispone el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007*", razón por la cual el Hospital Central de la Policía Nacional, requiere la contratación con la firma LABORATORIOS RETINA S.A., la cual se encuentra autorizada para distribuir en forma exclusiva en Colombia, productos y consumibles producidos por **OERTLI SWITZERLAND**, incluyendo todos los relacionados con insumos compatibles con los equipos MARCA **OS4,** como consta en Certificado de Exclusividad expedido el 24 de junio del 2025, por el gerente general de **OERTLI SWITZERLAND** con sede en Suiza y vigente por tres (03) años.

Que de conformidad con el numeral 12 del Artículo 25 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a realizar el Estudio y documentos previos por parte El Responsable del servicio de Oftalmología del Hospital Central de la Policía Nacional perteneciente al Jefe del Departamento Quirúrgico Hospital Central de la Policía Nacional, los cuales obran en la carpeta de antecedentes del proceso.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo de la presente contratación, por valor de **SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($73.467.272,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** de los cuales **SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($60.829.688,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia **2025 Y DOCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($12.637.584,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2026 los cuales se encuentran amparados bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: SIIF Nación No. 296525 y QUIPU No. 2673 y 2674 del 25 de septiembre de 2025, expedido por el Jefe del Grupo Financiero del Hospital Central.

Resolución No. 001 del 01 de enero de 2025 DISAN Aprobación de Recursos Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2025.

Plan Anual de Adquisiciones No.3178
Fecha:22/09/2025
Recurso: 16
Valor 2025:$ 60.829.688,00

Oficio de vigencias futuras autorizadas a través del oficio Nº 2-2025-031702 DEL 20/05/2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Plan Anual de Adquisiciones No. 724
Fecha: 22/09/2025
Recurso: 16
Valor 2026: **$12.637.584,00**

GRUPO 1. PINZAS Y TIJERAS PARA RETINA COMPATIBLE CON EQUIPO FACOEMULSIFICADOR OS4

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	PRECIO ESTIMADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO 2025	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO 2026	VALOR TOTAL VIG 2025 Y 2026
1	02-02-01-004-008	16	HOCEN	PUNTA DE FACO EASYTIP 2,2 MM A30° o a 40° DESECHABLE, INCLUYE CAPUCHÓN DE IRRIGACIÓN PARA INCISIONES DE 2.2MM REUSABLE, CÁMARA DE PRUEBA Y PURGA REUSABLE, LLAVE PARA PUNTA DE FACO REUSABLE	UNIDAD	19%	$ 358.369,00	$ 60.829.688,00	$12.637.584,00	$73.467.272,00
2		16	HOCEN	PIEZA DE MANO I/A BIMANUAL	UNIDAD	19%	$ 4.723.647,00			
3		16	HOCEN	PUNTA DE DIATERMIA BORRADOR REUSABLE	UNIDAD	19%	$ 2.925.368,00			
4		16	HOCEN	PINZA DE DIATERMIA BIPOLAR REUSABLE	UNIDAD	19%	$ 4.236.085,00			
5		16	HOCEN	PUNTA DE ENDO-DIATERMIA REUSABLE	UNIDAD	19%	$ 4.033.462,00			
6		16	HOCEN	VITRECTOMY PACK CF 23G o 25G	UNIDAD	19%	$ 1.918.586,00			
7		16	HOCEN	SET DE INYECCIÓN / EXTRACCIÓN DE SILICON	UNIDAD	19%	$ 655.548,00			
8		16	HOCEN	SONDA LÁSER CURVA FLEXIBLE PARA OS4, 23G o 25G	UNIDAD	19%	$ 748.628,00			
9		16	HOCEN	CASETTE DESECHABLE PARA OS4	UNIDAD	19%	$ 414.744,00			

Que las condiciones y requisitos del presente proceso están determinadas en los estudios y documentos previos e invitación que se encuentran publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP II, los cuales podrán ser consultados dicha plataforma.

Que en mérito de lo anterior el Director del Hospital Central de la Policía Nacional,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: Justificar el proceso de contratación directa **PN HOCEN CD 1255 2025** que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE INSUMOS COMPATIBLES CON EQUIPO FACOEMULSIFICADOR OS4 PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL**, mediante la modalidad de Contratación Directa con la firma LABORATORIOS RETINA S.A.S. con NIT: **890.940.259-2**, por valor de **SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($73.467.272,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** de los cuales **SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($60.829.688,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia **2025 Y DOCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($12.637.584,00) MONEDA LEGAL**

COLOMBIANA para la vigencia 2026 los cuales se encuentran amparados bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: SIIF Nación No. 296525 y QUIPU No. 2673 y 2674 del 25 de septiembre de 2025, expedido por el Jefe del Grupo Financiero del Hospital Central.

ARTÍCULO 2: La invitación y estudios y documentos previos pueden ser consultados en el Sistema Electrónico de Contratación Publica www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

ARTICULO 3: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de Contratación Directa **PN HOCEN CD 1255 2025** que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE INSUMOS COMPATIBLES CON EQUIPO FACOEMULSIFICADOR OS4 PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL**", de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO 4: Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Publica www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 de Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 5: En el evento que sea necesario modificar el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II del presente proceso, se realizara mediante adenda, igualmente podrá modificarse dicho cronograma después de la recepción de ofertas y hasta antes de la adjudicación del contrato, en cumplimiento del artículo **2.2.1.1.2.2.1** del Decreto 1082 de 2015, por lo anterior, la entidad expedirá de ser necesario adendas a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

ARTICULO 6: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los 21 OCT 2025

Mayor **JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS**
Director Hospital Central de la Policía Nacional

Elaboró: SI MIGUEL ANGEL AGUIRRE MORALES
ARLOF-GRUCO

Revisó: TE CAROLINA CARDONA QUICENO
ARLOF-GRUCO

Revisó: MY GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES
HOCEN-ARLOF (E)

Revisó: PS 18 MILTON RICARDO CASAS IREGUI
HOCEN-ASJUR (E)

Carrera 59 N°- 26-21
Teléfonos: 5804401
hocen.gucot4@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA